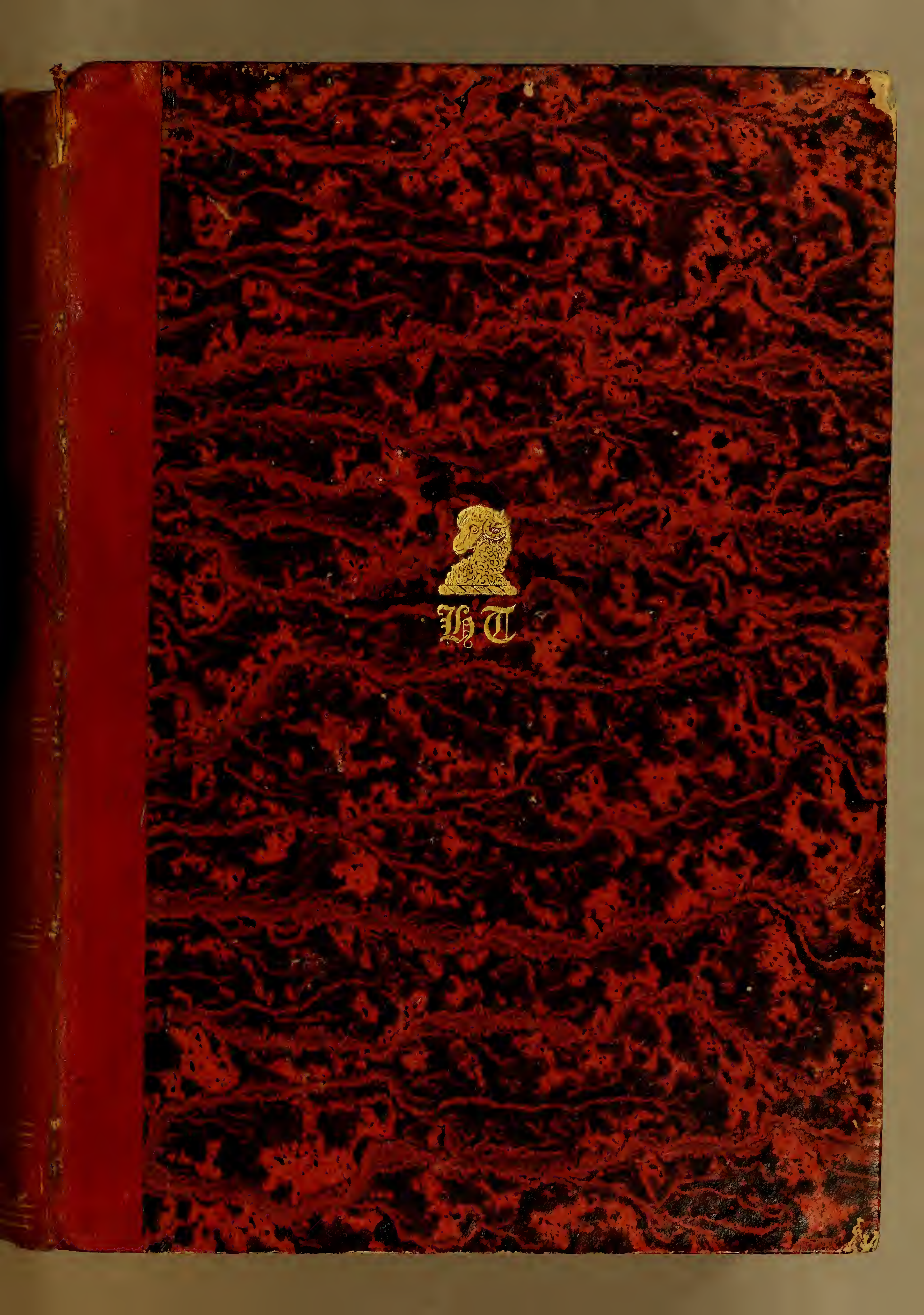
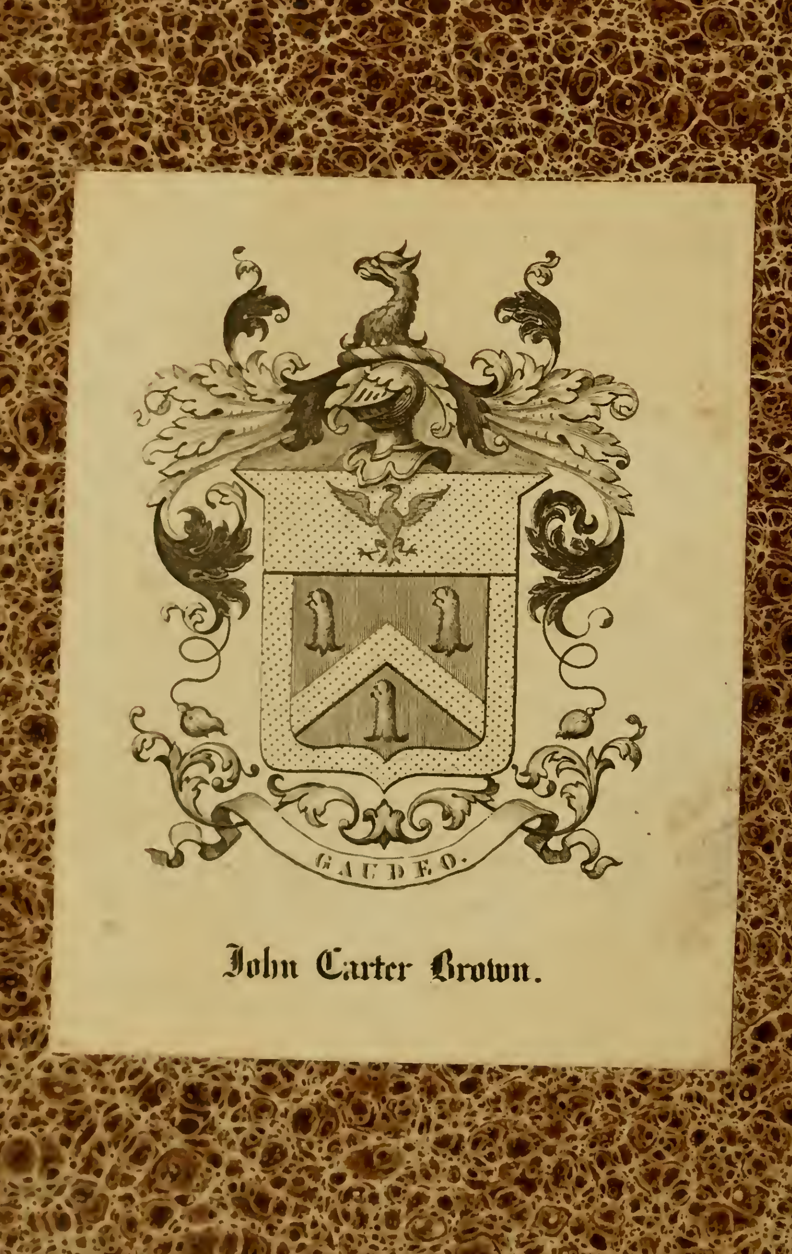
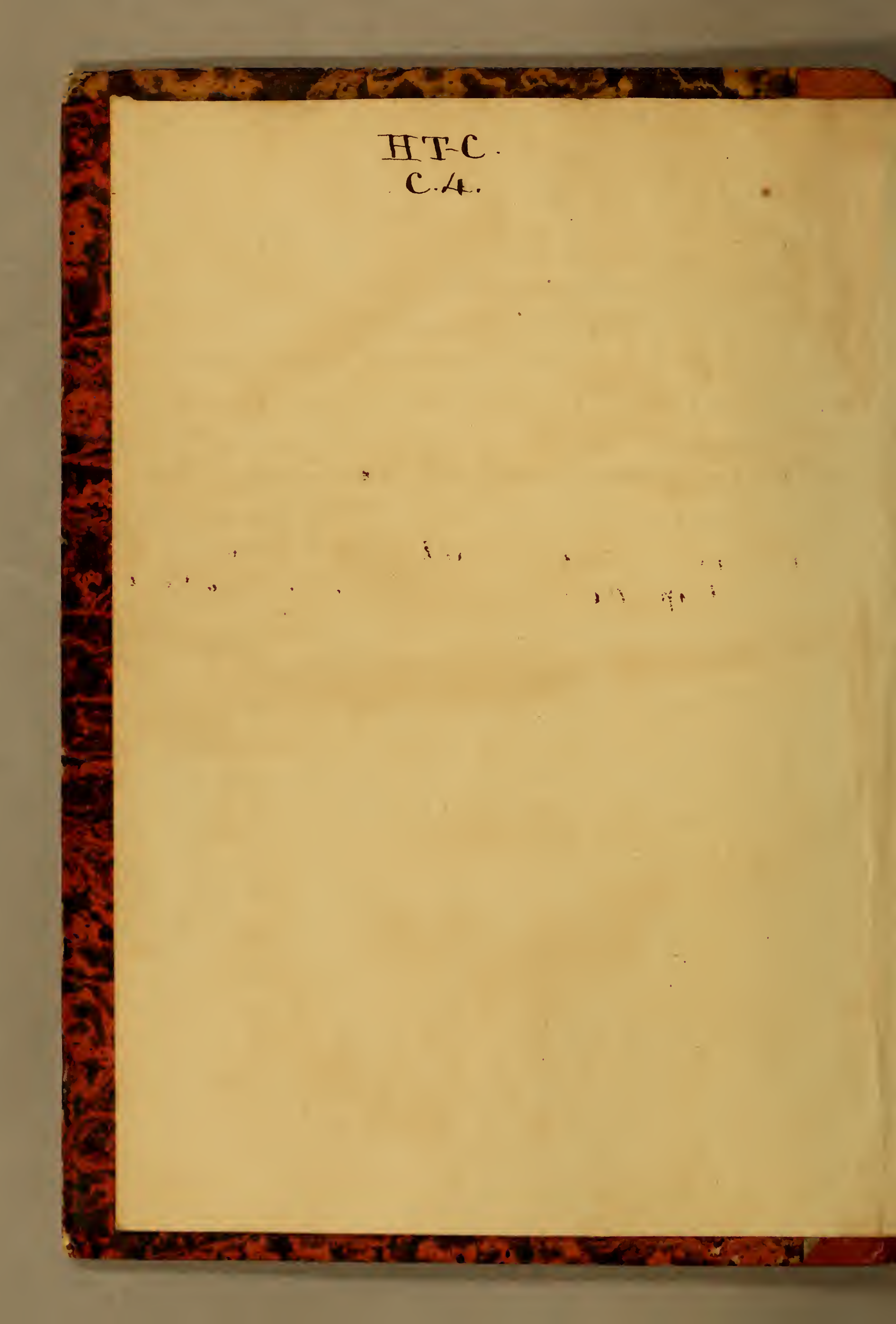

HT


GAUDEO.
John Carter Brown.





Nº 1. Exequias de la Reyna madre. Lima. 1768
2. Orrantia: Oración Funebre . . " — " —
3. Punto VIII de la Real Cedula — " 1769.
4. Castro: Oración panegyrica — " — 1771.
5. Carbajal Exequias de Clemente XIV .. 1776.
6. Tena: Oración funebre del mismo " — "
7. Escandon: Retratos y Decimas . " 1778
8. Bouso Varela Oración panegyrica " — " —
9. Leon: Oración Funebre del arzobispo de Lima . . . . . " 1787

con conocimiento práctico de su origen: *Ridiculum erit* (sentenciosas palabras de Nicolao I. alegadas al mismo intento por Anna de Levy de Vantandovr, Patriarca, Arzobispo Bituricense, y Primado de Aquitania, à fin de excitar el zelo de todos los Arzobispos, y Obispos de su Jurisdicion contra el Probabilismo.) *Ridiculum erit, et satis abominabile dèdecus, ut temporibus nostris, vel falsò insimulari Sanctam Dei Ecclesiam permittamus, vel Leges Sanctas, et Traditiones, quas antiquas à Patribus nostris suscepimus, pro libitu semper errantium infringi patiamur. Quapropter necesse est, ut eorum conatibus resistamus, et falsis eorum jaculis veritatis clypeum opponamus* (a).

Lima, y Febrero 26. de 1772.

Fr. Pedro Angel,
Obispo de la Concepcion de Chile.

(a) Apud Patuzz. part. 4. c. 9. n. 2.

ORACION

PANEGIRICA,

QUE A LA FELIZ LLEGADA DEL Ilustrìsimo Señor Doctor Don Agustin de Gorrichategui, del Consejo de Su Magestad, Dignìsimo Obispo del Cuzco, à la Capital de su Diocesis,

DIXO

EL DOCTOR DON IGNACIO DE Castro, Cura y Vicario de la Doctrina de Checa en la Provincia de Tinta, de la Jurisdicion del Cuzco, Examinador Synodal de aquel Obispado.

Impresa en Lima con las licencias necesarias: en la Oficina de la Calle de San Jacinto: año de 1771.

DEDICATORIA,

QUE HACE EL DOCTOR DON Manuel Gervasio de Taboada Irarrazabal, Abogado de la Real Audiencia de Lima, Cura y Vicario de la Doctrina de Langui y Layo en el Obispado del Cuzco; al Illustrìsimo Señor Doctor Don Agustin de Gorrichategui, del Consejo de Su Magestad, y Dignìsimo Obispo del Cuzco.

Illmo. Señor.

VUelve à manos de V. S. I. en esa Ciudad, la Oracion que oyò en esta del Cuzco al Doctor Don Ignacio de Castro, Cura de la Doctrina de Checa: y volverà tambien à sufrir su modestia leyèndola, los

mismos sentimientos que sufriò al cirla. Pero no por esto temo incurrir en su indignacion, quando me tomo la libertad de publicarla. Lo que dice de V. S. I. es notorio à la Ciudad y à todo el Reyno: y lo que espera de su Gobierno, es consequencia infalible de lo que dice. Por otra parte la estimacion que merece à V. S. I. el Autor, le ha de hacer apreciable la ocacion que se presenta de que acredite sus talentos un Sùbdito suyo; y su benignidad ha de dispensar el empeño de otro que se interesa en manifestarlos. Sirvanme de disculpa los esfuerzos irresistibles de la inclinacion y la amistad, que tambien obraron de parte del Autor paraque cediese à este fin la oracion à mis instancias. A sus distinguidas calidades le añaden nue-

vo

vo mèrito su moderacion y desconfianza ; y la mia hubiera concurrido à sus intentos , reservàndola al Pùblico, si la aprobacion de V. S. I. no hubiese calificado sus aciertos. El voto de V. S. I. debe convencerme de que no me ha engañado la ceguedad de mi pasion , ò mi poco conocimiento ; aunque para ser Juez en estas obras , basta al asegurarse de la verdad del Panegìrico: de la hermosura del estilo en que se dice ; y de la observancia de las reglas que el Arte prescribe. Tres calidades que no pueden negarse à esta Pieza , y se descubren en ella à la menor observacion. Pues de su verdad son testigos quantos tienen noticia de las virtudes de V. S. I. y de sus vastos conocimientos. Su estilo abunda en pensamien-

tos

tos y expresiones naturales, pero poco comunes; en que consiste su hermosura: y su mètodo, disposicion y òrden de sus Partes, se reconocen sin estudio à la primera vista. Asì debe salir à luz, segura de la critica, y no temer la malignidad, quando se dirige el elogio à la Persona de V. S. I. y parece à la sombra de su esclarecido Nombre. Cuzco y Marzo 19. de 1771.

Illmo. Señor.

Està à los Pies de V. S. I. su rendido Sùbdito y Capellan.

Doct. Don Manuel Gervasio de Taboada Irarrazabal.

APRO-

APROBACION DEL SEÑOR DOCtor Don Joachin Bousso Varela, Rector actual de la Real Universidad de San Marcos, y Catedràtico que fue del Maestro de las Sentencias.

Exmo. Señor.

HE leido de òrden de V. E. la Oracion que dixo en la Ciudad del Cuzco el Doct. Don Ignacio de Castro, Cura de Checa en la Provincia de Tinta, el dia que tomò posesion de su Iglesia su dignìsimo Prelado. No tengo el honor de conocer à su Autor, que siendo oriundo de aquella Diocesis, ha hecho en ella todos sus estudios; pero se puede asegurar su instruccion y sus talentos, por la Obra que ha producido. Perfecta en su gènero, solo puede formarse por quien posee à fondo unos vastos conocimientos de toda literatura. Verdad es que no se requieren todos paraque se acierte; pero no se acertarìa sin ellos la presente, por el

particular objeto que hace el Panegìrico, y pone al Autor en la necesidad de manifestar en todas ciencias su doctrina. A esta añade el singular talento que pide la Oratoria: arte tan dificil, que solo se permite à aquellos pocos, que à un continuado estudio de sus reglas, y lectura de buenos originales, han podido unir el conocimiento de la lengua, crìtica, juicio, discernimiento y gusto. Entre el nùmero de estos puede contarse con satisfacion al Doctor Don Ignacio, que habiendo adquirido estos progresos en lo interior del Reyno, hace conocer que en todo Paìs la aplicacion y buenos libros pueden formar un Literato cumplido, quando este tuvo el privilegio de que le cupiesen en parte dotes y prerogativas de que suele ser avara la naturaleza. Por esto, y porque no contiene expresion que se oponga à las Regalìas de Su Magestad, y buenas costumbres, juzgo ùtil la Impresion de esta Pieza, y que se le puede conceder la licencia que solicita Asì lo siento:

en

en Lima à primero de Agôsto de mil setecientos setenta y uno.

Doct. Don Joachin Bousso Varela.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Lima 2. de Agosto de 1771.

Concèdese al Suplicante, por lo que hace à este Superior Gobierno, la licencia que solicìta para imprimir la Oracion Panegìrica à que se refiere esta Aprobacion.

Una Rubrìca de Su Exc.

Martiarena.

Otra Rubrìca.

PA-

PARECER DEL DOCTOR DON Antonio Luis de Layseca, Cura Rector del Pueblo de Santiago del Cercado de esta Ciudad, Examinador Synodal de este Arzobispado, y Catedràtico de Artes que fue en la Real Universidad de San Marcos.

DE òrden del Señor Doctor Don Francisco de Santiago Concha, Canònigo Doctoral de esta Santa Iglesia Metropolitana, Provisor y Vicario General de este Arzobispado, he leido la Oracion que el Doctor Don Ignacio de Castro, Cura y Vicario de la Doctrina de Checa Provincia de Tinta en la Diocesis del Cuzco, dixo al Illmo. Señor Doctor Don Agustin de Gorrichategui, en accion de gracias por haber aceptado la Merced que el Rey Nuestro Señor (Dios le guarde) se sirviò hacerle de aquel Obispado, y por su feliz llegada à su Capital. El acierto de este Discurso trahe su origen des-

desde su exôrdio. En el se propone aquel justo temor y desconsuelo de sus habitadores, con la primera noticia de que su Illma. resolvìa renunciar esta gracia. Asì goza de todo el artificio que exîgen las reglas de su formacion en la benevolencia, docilidad y constancia à que llama à los Lectores, por su celsitud, hermosura y naturalidad. Los rasgos que lo componen, siendo los mas bien formados en esta parte tan dificil de la Oratoria, ¡ còmo podrìan dexar de tirarse de este modo, al vèr un Prelado emplear eficazmente las palabras mas vivas y enèrgicas para testificar la resolucion de su ânimo à la renuncia! ¡ Al mirarle exhibir testimonios ciertos y autènticos, que anticipadamente comprobaban esta verdad! ¡ Al oirle que sus voces no terminaban â otros votos, que â suspirar por aquel dulce y feliz descanso, que no degenerase por la pereza y ocio de la gloria de su conducta precedente! ¡ Al atenderle en fin que añadìa estas ò iguales expresiones, de tanto peso y sinceridad

en èl. „ Bien que semejantes intentos sean
„ mas plausibles para executarse que pa-
„ ra anunciarse, es muy cierto con todo
„ que en mì mas prepondera el deseo de
„ su logro, que todos los estìmulos de
„ lo brillante y sublime del empleo; pe-
„ ro en el conflicto de posponer mi tran-
„ quilidad aspirada por lo que se me per-
„ suade del derecho de otros à su bien,
„ serà consuelo suavizar à lo menos las
„ asperidades en que tropezare la resig-
„ nacion, con el deleite de su idea y la
„ dulzura de su nombre: que es casì el
propio lenguage, que como sèrio, pone
Sèneca en boca de Augusto, en las seme-
jantes circunstancias de querer abdicar la
Soberania del Imperio! (*)

Mas no bien sale airosa la pluma de este primer empeño, elegido con tanto primor; quando, llamada al segundo de la proposicion no menos feliz y fecundo para descubrir à fondo la mas justa idea del

(*) *Sen. de Brevit. Vitæ. Cap. 5.*

del Heròe: quando digo son tan sensibles y apurados los afectos bien medidos, que con tanta justicia le dirige à su Principe el Orador, que no pueden dexar de mover aun à los que no han tenido el jùbilo de conocerlo, à amar sus ilustres qualidades, y à desear à los Sùbditos de las mas remotas Diocesis el goce de un gobierno donde han de relucir tantas heroycas virtudes: como que es preciso que el cùmulo de perfecciones que allì se mira sentado con toda la elegancia que piden las mas ajustadas lineas del arte, transporte el espìritu, y mueva la voluntad à lo apreciable de tan estimables fines. Estos efectos, que segun mi juicio ha de causar indispensablemente el encomio en los corazones de los que jamàs vieron ni oyeron los talentos de este ilustre Prelado; con mucho mayor ardor seràn producidos en aquellos otros que lograron tratarlo mas inmediatamente. De nada servirìa la detencion ahora en designar à estos con exâctitud. Lo que importa es, que sean los

que

que se fueren, ò llàmense como se quiera, se fixe la vista en el lienzo que el elogio dibuxa, extendièndola hàcia sus dos blancos de Director y Reformador. Allì se le ofrecerà al momento colocada en una tal disposicion su Sangre ilustre, su Piedad consumada, su Caridad benèvola, su Humildad profunda, su Prudencia refinada, su Ciencia cumplida; que si por una parte reparare se eleva el pincel, que supo con mano diestra tirar asì la Imàgen; por la otra advertirà que ella misma ministra materia abundante à la admiracion. Pero ¿paraquè es la admiracion, donde todo en el objeto nace de un principio natural?

¿No se sabe que por las venas de sus Ascendientes corrieron sin la menor intermision los mas puros raudales? ¿Pues còmo harà nunca novedad su distinguida Prosapia? ¿No es constante que ha sido el amparo de los desvalidos, recomendàndolos con los Poderosos? Pues jamas se estrañarà lo piadoso de su espìritu. ¿No

es

es notorio el desprendimiento de su ànimo para la copia de tesoros ; empleando los que resultaban de sus beneficios ; no en las vanas pompas que lleva consigo lo engañoso del mundo , sino en subvenir à las necesidades de las familias pobres , y à la miseria de los mendigos ? Pues lejos de sorprender la terneza de sus entrañas, antes llanamente habrà obligacion de publicarla. ¿ Se ignora acaso la moderacion que en todas sus acciones se experimenta, estimàndolas siempre su juicio , sin proceder con aquella ironìa con que suele contrahacer el amor propio esta virtud, por mucho menos de lo que pesan en la recta valanza de la justicia ? Pues nada hay que arrebate los ojos quando estos entrevean ese abatimiento , que siendo produccion de un corazon tan cristiano , le sirve al mismo tiempo de mèrito que lo recomiende , y de medio que lo ensalce. ¿ Se carece por ventura de la noticia con que en los mas arduos empeños maneja sus consultas , ò yà fixàndolas à favor de lo

Sagrado, sin atender à los respetos humanos: ò yà serenando con singulares arbitrios las contenciones de las partes, siempre que sus derechos, apareciendo puramente dudosos, no dexan espinas que puncen la conciencia? Pues no se asombre el discurso al mirar ese soberano dòn de consejo, que poseido con abundancia, lo hace apreciable para todo gènero de asuntos sin reserva. ¿Se duda en fin de ese complexô de sabiduria, que por el enveleso de tanto continuo estudio ha recabado, y que lo ha hecho dueño de todas las Facultades, ò en ninguna peregrino: Filòsofo florido, en lo acadèmico, experimental y èthico: Teòlogo perfecto, en lo escolàstico, dogmàtico y espositivo: Canonista recto, en los estatutos, concilios y breves: Orador cabal, en el plàn, estilo y mètodo: siguiendo en todo las mejores sendas que han descubierto los mayores hombres de este siglo, y allanandòselas à toda la juventud con quitarles las escabrosidades que à primera vista aparentan, à

es-

esfuerzos del dulce imperio que arrastra consigo el inagotable torrente de su natural eloqüencia? Pues ya se sosiegue la razon al tocar aquella superior literatura, con que tanto se ha ennoblecido su caràcter, elevàndolo al mas alto punto de distincion, que hace sumamente aun à los mas eruditos dificil à su respecto la formacion de cotejos à nivel: y con que tanto ha enriquecido nuestra èra, fundiendo de nuevo (si me es licito hablar asì) en la mas lucida òrden y simetrìa ese almàcigo hermoso del Seminario; paraque transplantàndose desde su suelo aquellas mejores semillas à los vergèles de lo Civil, Politico y Eclesiàstico, tributasen à su tiempo frutos fecundos y sazonados para toda nuestra Amèrica, y aun para los mas remotos y estraños Reynos.

Nada hay pues en todos estos separados estremos (que ya es preciso volverlos à reunir à lo conciso del intento) que forme espectable el diseño que el Orador tira de su Heròe. Todo en èl: ò es

de-

debido à la suerte que le perpetuò en sus mayores lo noble de su estirpe: ò al cielo que lo dotò con tanta copia de virtudes: ò à su genio que lo conduxo por una vereda de tanta utilidad y esplendor. Si algo solo debe mover la atencion mas cuidadosa, es esa ciencia singular, adquirida à esfuerzos de tantos afanes y sudores. Porque, si es Pàrroco, yà lo vèmos trabajando en Concilios y Padres, para dar exâctamente, aun en el Idioma Indico que posee con perfeccion, el pasto espiritual à que tanto le estrechan sus deberes. Porque, si es Magistral, yà lo miramos incubando en las Escrituras y Espositores, para tributar cumplidamente la sana palabra à que lo obliga su beneficio. Porque, si es Rector, yà lo oìmos anhelando por los mas sobresalientes Dogmàticos y Moralistas, para enseñar perfectamente la mejor Doctrina à que lo insta su Ministerio. En esto es en lo que se funda el Orador, para sacar las mas ùtiles consequencias à su esperanza, y para prometerselas al resto de

sus

sus Patriotas. Esto practica (y vè ahì el raciocinio, que les forma) en Empleos verdaderamente grandes; pero nò de tanta elevacion, como la Prelacìa. ¿ Pues què es lo que no emprenderà, por arduo que sea, colocado yà en esta sublime Dignidad?

Sì por cierto: en nada se engañan, ni deben estár con temor en su confianza. Lo experimentaràn Sabio y veloz en el escribir: prueba autèntica tantos estimables rasgos que andan difundidos en el Pùblico, y que guarda con sumo aprecio para su utilidad. Lo hallaràn claro y dulce al enseñar: documento innegable esa multitud prodigiosa de Alumnos, que manifiesta plausiblemente este dòn, y que hace se apetezca el manantial de donde bebieron lo deleitoso de su bien. Lo oiràn valiente y sutìl al combatir: testigos fieles esa estimada còpia de Maestros, que publìca à voces esta energìa, dando con su confesion muchos mas realces y tymbres à su fama y esplendor. Moderarà, à pe-

§ 5 sar

sar de los obstaculos y peligros que encuentre, las costumbres de la Diocesis, corrigiendo à los infractores de la reforma segun las maxîmas del Evangelio. Restablecerà el Estado Eclesiàstico à todo su auge, ministrando los medios mas suaves con que sea amado y puesto su caràcter en veneracion. Refrenarà en fin los vicios, y premiarà las virtudes, à proporcion de sus excesos ò elevaciones, manejando diestramente la distributiva de aquella vara, que à un mismo tiempo sabe abatir los indignos y elevar los benemèritos, aunque sì deseando, segun lo indulgente y nada severo de su espìritu, aquellas oportunidades que le muevan à vertir mas voluntariamente las recompensas que las penas.

No seràn pronòsticos vacios, vaticinios vanos, estos restablecimientos del Obispado en una situacion floreciente que concurro à prometer con el Orador. Yà se han empezado à experimentar en parte, segun el hermoso plàn que los funda; y la alta providencia le permitirà larga vida al Prelado, paraque los conduzca al

com-

complemento de su grande extension. Asi es preciso que lo pidamos incesantemente para el beneficio de aquel propio Rebaño, y para la imitacion de los agenos: y este interes por ùltimo, es el que mas me mueve à no dudar un punto se dè quanto antes à la Prensa esta Oracion, mayormente quando por ningun otro capìtulo le hallo (salvo meliori) cosa alguna que desdiga de nuestra Santa Fè y venerables Misterios. Lima y Julio 12. de 1771. años.

Doctor Don Antonio Luis de Layseca.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

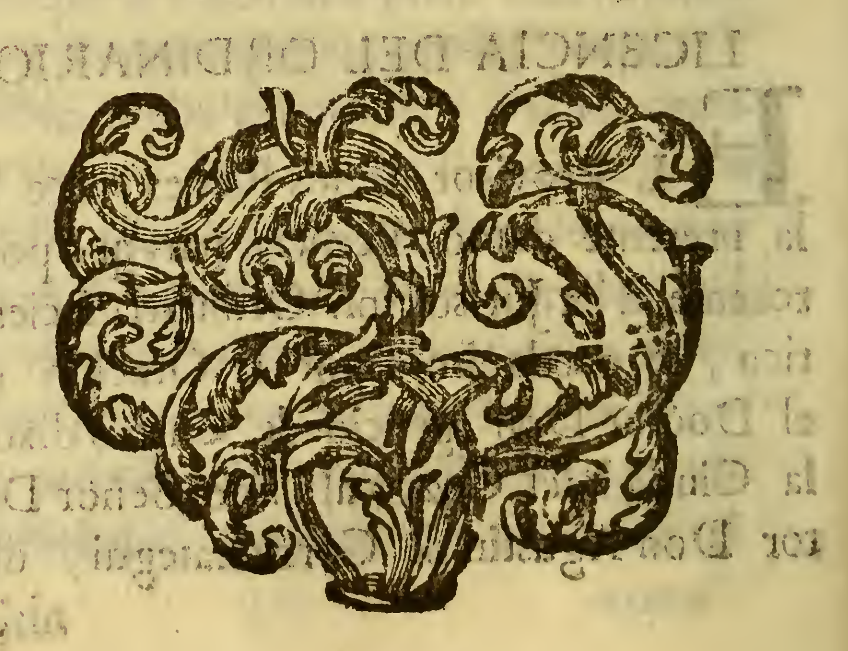
EL Provisor de los Reyes, &c. Por la presente damos licencia, paraque por lo tocante à la Jurisdicion Ordinaria Eclesiástica, se pueda imprimir la Oracion que el Doctor Don Ignacio de Castro dixo en la Ciudad del Cuzco al Illmo. Señor Doctor Don Agustin de Gorrichategui, dignìsi-

nìsimo Obispo de aquella Diocesis; atènto à que por el Parecer que por nuestro òrden ha dado el Doctor Don Antonio Luis de Layseca, Cura del Pueblo del Cercado, y Exâminador Synodal de este Arzobispado, consta no tener cosa alguna opuesta à nuestra Santa Fè y buenas costumbres. Dada en los Reyes en trece de Julio de mil setecientos setenta y uno.

Doctor Concha.

Por Mandado del Señor Provisor:

D. Francisco de Aguilar.



SI ENTRE LAS ACLAMACIOnes del júbilo no fuera, Señor Illmo. importuna una querella; haria hoy V. S. I. el ensayo primero de su paciencia, oyendo la que formò su amplìsima Diocesis al saber que estaba V. S. I. à punto de no preferir la vida laboriosa de Prelado suyo, à la retirada tranquilidad de que gozaba. La oirìa V. S. I. en el exceso de su dolor revolver aquellas comunes pero celebradas màxîmas, que nadie ha nacido solo para sì mismo: que es parte principal de nuestra vida lo que el Pùblico pidiere de nosotros: que es especie de robo usurpar el ocio religioso los derechos incontestables de la caridad cristiana.

La oirìa V. S. I. nada convencida de los exemplos de aquellos, que por huir la elevacion Episcopal se infamaban, mutilaban los miembros y aun rendian la vida antes que ofrecerla à las tareas de la Mitra: porque si esto hizo incomparables en la plana de la Historia à los Sy-

nesios, Ammonios y Nilamones; quanto ocupa la admiracion este Heroìsmo, tanto resiste su imitacion la fecundidad de la Iglesia, cuyas necesidades, segun el apotegma de S. Agustin, (a) deben anteponerse al retiro y al sosiego para ayudar cada uno con su Ministerio en las angustias de su parto à esta gran Madre.

La oirìa V. S. I. confesar que un Crysòstomo y un Gregorio en sus dos famosas lucubraciones del Sacerdocio y Pastoral, agotada la eloqüencia del primero y la doctrinal gravedad del segundo, dexaron casi impracticable la estrada que lleva à la cumbre de una Prelacìa; pero tambien la oirìa notar que allì mismo reputa el Crysòstomo igualmente delinqüente al que la huye y al que la anhela: (b) que allì mismo el grande Gregorio (c) decretaba ser prueba cierta de no amar al Pastor la tenaz resolucion de

no á

(a) *Ep.* 48. *nov. edit.* (b) *L.* 1, *C.* 5.
(c) *Past. P.* 1. *C.* 5.

no encargarse de su Rebaño ; y que en atencion à esta doctrina baxaron ambos la cerviz al yugo del Señor en Constantinopla y en Roma.

La oiria V. S. I. remitirse al gran voto del Nazianzeno, (d) cuya regla era no apetecer las Mitras para evitar la temeridad ; ni repudiarlas quando se lo ofrecian, para huir de la desobediencia ; y que su conducta fue mostrarse timido entre los ambiciosos , y casi audaz entre los cobardes.

La veria mas enamorada del mèrito de su Pastor , quando advierte la moderacion con que desconfia de sus fuerzas ; haciendo reflexion , que Dios librò todo el mèrito del Rey primero de Israel (e) en el baxo concepto que este tenia de si mismo , porque el humilde, el quieto y el timido es, como asegura un Profeta , (f) el que vincula à su desconfianza

la

(d) *Orat.* 1. (e) 1. *Reg.* 15. *V.* 17.
(f) *Isaia.* 65.

la proteccion divina: y porque el huir las Dignidades, es el testimonio mas autèntico de merecerlas, y el aterrarse con su esplendor, el mayor brillo del que las teme.

La oiria V. S. I. suspirar y gemir, al creerse ya privada de un conductor, que si por su vida abstrahida y retirada no arrostraba à la falaz politica del mundo; por su cristiana sabiduria gozaba de lleno esotra mas fina, que reducida à los vivos colores con que nos la pinta S. Gregorio, (g) consiste en no fingir por ostentacion: en prendarse siempre de la verdad: en no encallar en el baxio de un engaño: en franquear sin reserva los bienes: en sufrir con gusto los males: en detestar el bastardo apetito de la venganza; y en reputar ganancias propias las pèrdidas, por sostener la sinceridad. Politica que ha distinguido à aquellos Luminares mayores; que si quando se ocultaban baxo

(g) 10. *Moral*. 16.

xo de la medida eran juzgados ineptos para el manejo pùblico; puestos despues en el Candelero, nada manifestaron que no fuese luz.

Estas y aun mas vivas expresiones hallaba en el transporte de su dolor, quando la sosegò la faustìsima noticia de que entraba ya V. S. I. en los adorables designios de la Providencia, y abrazaba la Esposa que se le ofrecìa. Esta entonces levantàndose de su opresion, armàndose de confianza, sacudiendo el polvo de su tristeza y vistiendo el ropage mas lucido, creyò escuchar esta sonora voz: *Lætare sterilis, et quæ non paris*; (1) y en el trànsito de las ternuras de quejosa à las finezas de agradecida, me dirige à significar à nombre suyo al Esposo de quien espera su total fecundidad, que allà en el tàlamo que le previene, aguarda à V. S. I. como al Director de su Literatura, y como al Reformador de su Espiritu.

B Por-

(1) *Isaiæ.* 52.

PARTE. I.

POrque ¿ què podrèmos esperar de un Prelado tan Sabio, sino que estudie el decorar su Iglesia con la hermosa imàgen de la Sabiduria y de las Ciencias? ¿ Què la propague en tantos renuevos quantos entendimientos hallare susceptibles de su semilla? ¿ Què imitando à la divina, presida à sus funciones y discursos, tomando à cargo su gobierno y direccion? (j)

Extrahido nuestro Prelado de la noble Escuela que regìa en el mas ilustre Seminario de estos Reynos, à exemplo de aquellos que en la primera edad de la Iglesia se sacaban para Obispos de la Regencia de Alexandrìa, ¿ què harà hoy colocado en Càtedra mas sublime, sino reasumir el exercicio, y levantar mas la voz de su Doctrina, paraque guiados de sus ecos, entrèmos todos en aquellos sabios

co-

(j) *Prov.* 8.

conocimientos que ilustran el siglo, y avergüenzan al que los ignora?

Consideramos à V. S. I. un Teòlogo perfecto: grave en lo Dogmàtico: invicto en lo Polèmico: agudo en lo Escolàstico: en lo Moral sòlido, y en lo Mìstico afectuoso. Un Teòlogo, que sin la Escritura no disputa: sin la tradicion no camina: enseña con los Padres: decide con los Concilios: con la razon persuade. Un Teòlogo, que descubriendo aquella oculta alianza de las ciencias profanas con nuestra religion, sabe hacer de ellas el uso mas propio al Ministerio. Que en la Filosofia adquiere aquellos conocimientos que hacen el fundamento todo en las Matemàticas: el mètodo de las Ciencias, y la persuasion en la eloqüencia. Como si en su Persona tuvieramos un Nazianzeno, ya nos reputamos introducidos à toda la Magestad de la Teologìa; de esa Teologìa, que es la legitima Reyna de las Ciencias, quando se vè tratada sin las espinas de una nimia su-

sti-

tileza, vestida de la mas respetable autoridad, distante de sofisticos raciocinios, depurada de la incultura del lenguage, y desnuda de las pueriles investigaciones, que no solo èran desabridas al fastidioso paladar de los Erasmos, Psaffios y Budeos, sino que aun parecieron fùtiles al juicio de los Canos y Petavios.

Consideramos en V. S. I. sin los estrèpitos del Foro, una vasta comprehension de lo mas obscuro del Derecho de la Iglesia; y que juntando en sì los Dògmas de la Teologìa con los Decretos de la Jurisprudencia Canònica, no dà lugar à que se dispute en su Persona la preferencia entre ambas Ciencias para la plenitud del Sacerdocio: consideracion que debe lisongearnos de que se desterrarà de nosotros aquella vergonzosa ignorancia que un grande Pontìfice queria precaver en los Eclesiàsticos; (k) pues sabrèmos que es lo que

(k) *Innoc.* III.

que resuelvèn los Concilios: lo que ordenan los Papas: determinan los Cànones; y establece la antigua y moderna Disciplina.

Consideramos à V. S. I. tan familiar con los Padres, que es el dueño de su doctrina: que aprende la Escritura en sus lucubraciones: bebe la ciencia de las costumbres en sus Tratados Morales: se arma contra los errores en sus Disertaciones Polèmicas; y que siendo una copia perfecta de estos Originales, es elegante con Basìlio: profundo con el Nazianzeno: eloqüente con el Crysòstomo: erudito con Gerònimo: ingenioso con Augustino: grave con Leon: fecundo con Gregorio; y suave con Bernardo: y con este exemplo que tan vivamente nos persuade, no tendrèmos otros directores: ellos haràn nuestro estudio y darèmos el debido aprecio à estos primeros Maestros; que no sè que calamidad de estas regiones nos habìa hecho olvidar aun su memoria.

Como Maestro de la perfecta Orato-

toria, ha hecho V. S. I. magnifica demostracion de ella en el mayor Teatro: nò llenando de sì mismo al Auditorio: nò deslumbrando con brillantes agudezas, sino hiriendo con el rayo de la razon: usando toda la destreza del arte, sin que se descubra el arte; grave, circunspecto, juicioso y persuasivo. Y ya con tal Conductor juzgamos que la Escritura recupera en estos Paises su decoro: què no tendrà sentido que le sea estraño: que desterrarèmos del Pùlpito las vanas sutilezas: que no se afectarà la locucion, ni se oiràn esas oraciones sin enlace, sin juicio ni meditacion.

Nada han impedido estas debidas atenciones que V. S. I. estè consumado en la Fìsica; en esa Fisica digo, que conforma, nò la naturaleza à nuestras ideas, sino nuestras ideas à los efectos observados en la naturaleza. En esa Fisica que libre de particular systema, de preocupacion y partido, gira sin embarazo por el

vas-

vasto espacio del mundo natural. En esa Fìsica que ayudada de la Geometrìa y del Càlculo, reglada de la Mecànica, ilustrada de la Astronomìa, Optica, Perspectiva, Gnomònica, es sola la que hoy puede dar en el punto de conocer la naturaleza sensible. ¿Y porquè con su direccion no detestarèmos las vagas nociones del Perìpato, que jamas han arribado à la explicacion genuina de un Phenòmeno? ¿Porquè nos hemos de horrorizar de las Matemàticas sus auxîliares, y hemos de tener por bàrbaras las voces de aquellas facultades que hoy hacen las delicias del orbe erudito?

¿Porquè, si consideramos à V. S. I. poseyendo en toda su amplitud à la historia que abraza las revoluciones del mundo politico, la vicisitud de los acaecimientos humanos, y la variedad hermosa de costumbres de las Naciones, ò cultas, ò bàrbaras; no esperarèmos salir alguna vez de niños, y llevados en la histo-

ria

ria por sus dos ojos Geògrafia, y Cronologìa, desecharèmos el modo de relacionar sucesos, sin òrden de tiempos ni memoria de lugares, para dar à las cosas aquel punto de vista que pide su debida situacion?

¿ Porquè, si es V. S. I. el depositario de las Lenguas, asì de aquellas que hoy son el esmalte de la erudicion; y que à pesar de Campanela, quizà pueden aumentar la Sabiduria, como de las otras que aunque propias de la despreciada plebe, no por esto han huido su noticia para el desempeño del Ministerio de la Palabra, y para decir con el Apòstol: *Gratias ago Deo meo quod omnium vestrum lingua loquor*: porquè digo con su direccion, no nos aficionarèmos à las Lenguas; y porquè los Maestros del Altar no cultivaràn la Latina para no orar en los pùblicos oficios con deslices de este idioma, y para no entrar en los recelos de un Capitular de Carlo Magno, que temìa se viciase la sinceridad de las Preces Sagradas por el

sole-

solecismo del que las proferia. (1)

Finalmente vèmos à V. S. I. adornado de la mas fina crìtica, que es la que perfecciona estos conocimientos; y à su influxo debemos aspirar à conseguirla. Sin ella se esconde al mas estudioso y diligente la leccion verdadera de los libros santos: el sentido propio de las expresiones de los Padres, y los vicios en los Cànones, que no evitò Graciano. Ella ilustra la Oratoria: dà propiedad à las Lenguas: esclarece la Historia, y hace ùtiles y seguros los progresos de la Fìsica. V. S. I. conoce mejor que otro alguno todo su precio; y debemos esperar como conseqüencia de sus beneficios, que estudie y trabaje en hacernos poseedores de todas estas utilidades.

Pero què? ¿Quedarà alguno receloso que al ocuparse nuestro Prelado en instruir asì à los suyos, se nos presente

D al

(1) *Capitul. Aquisg. C. 72.*

al espìritu todo sumergido en el estudio, y por esto defraudando al gobierno las horas que dedicase à las sublimes especulaciones que deseamos emularle, y què quando el tiempo ya no es suyo, sino del Pùblico lo consuma prodigamente en lo que menos se necesita ? Fuera de nosotros este recelo. ¿ Quando los embelezos y literarios èxtasis de S. Ambrosio, siendo tales, quales nos los delinea S. Agustin en sus confesiones, (m) que llegaban à ponerlo como fuera de sì, sin advertir la freqüencia de Pueblo que lo observaba, fueron bastantes à defraudar parte de su incesante aplicacion al règimen de Milan, en tiempos tan calamitosos que pedìan al Santo todo entero ?

¿ Quando las horas de un estudio metòdico han reñido con las del gobierno? ¿ No sabemos que si en el estudio se leen los libros, que son fruto de otros inge-

(m) 6. *Confess.* 3.

genios; en el gobierno se estudia el libro natural y politico de este mundo, que escribiò de su puño el mismo Dios? ¿Què si en los libros especulamos el òrden de los divinos Decretos; en el gobierno se leen los efectivos designios que proyecta la Providencia en esos Decretos: y què si el estudio enseña las costumbres de otros Pueblos, el gobierno nos instruye de la conducta de los nuestros? Asì pues se daràn auxîliar mano su estudio y su gobierno. Su estudio, lo remitirà mas expedìto para el gobierno; y el gobierno lo restituirà mas instruido para el estudio. Con el estudio dirigirà nuestra literatura: con el gobierno nos ha de reformar en el espìritu.

PARTE. II.

SI: no me arrepiento de decirlo. La reforma en el espìritu de este vasto cuerpo es el grande asunto que ha de ocupar à V. S. I. ¡O Iglesia feliz! que os

vais

vais ya à vèr restablecida en aquel espìritu que hace guerra implacable à la vituperable floxedad de unas inclinaciones corrompidas. ¿ Me atreverè aquì à dibuxarte con los rasgos de S. Bernardo, y dirè que estàn tus campiñas mas llenas de aristas secas que piden fuego, que abundante de blancas espigas que ofrezcan copiosa mies: (n) ò te representarè con el Crysòstomo, (o) como à una nave en medio de un mar agitado y tempestuoso, sin gobierno ni conductor que te dirija? De esta suerte podrìa hablar, si unas imàgenes tan funestas no desdixeran de este dia, que en la seguridad del remedio nos conduce la alegria y la celebridad.

Prepàrate pues desde luego à una reforma; pero à una reforma que para serenar tus temores, yo osquiero asegurar aquì que ha de ser sin aquellas violentas incisiones que tanto siente un cuerpo debilitado. Una reforma

(n) 2. *Consid.* 6.
(o) 3. *Sacerd.*

ma que ahorrarà el hierro y el fuego, siempre que con mas suaves lenitivos se crea posible la salud. Una reforma como la que prescribìa San Gregorio à un Obispo de Corinto, (p) en que la disciplina se introduzca con mansedumbre, la enmienda con discrecion: en que la ira se mitigue con la benignidad, y esta se encienda con el zelo. Que atemperando el castigo con la dulzura, ni aquel aflija hasta la desesperacion, ni esta quebrante los derechos de la rectitud. Una reforma que humille à los sobervios: pacifique à los airados: excite à los perezosos: mueva à los tibios: persuada à los rebeldes: suavize la aspereza, y consuele à la desesperacion. Una reforma en que sin tener parte el amor propio, ni alguna otra vana complacencia, solo la anime el espìritu de religion y caridad. Una reforma en fin qual la pedìa en Epheso el Apòstol, que desnudàndo-

(p) *L. 5. Ep 57. nov. edit.*

nos del hombre viejo y corrompido en sus deseos, nos vista del nuevo, creado en justicia y santidad: *Deponere vos veterem hominem, qui corrumpitur secundum desideria erroris, et induite novum, qui creatus est in justitia et sanctitate veritatis.* (q)

Sin riesgo de fracasar en el escollo de una vil adulacion, quando promete mi voz estas ventajas, tal es la reforma que todos esperamos de V. S. I. Porque puedo formar con seguridad el vaticinio, que sentado V. S. I. en el trono de su justicia de facil acceso para todos, en èl harà patente al mundo su indeclinable distributiva: pronunciarà sentencias de la mayor equidad: y para explicarme con el lenguage de un Padre, (r) allì serà contra los poderosos del siglo, como un Baptista: contra los sanguinarios un Moyses: contra los irreverentes un Elias: contra los avaros un Eliseo: contra los incontinentes un Phinees: contra los menti-

(q) *Rom.* 12. *Cap.* 4.
(r) *S. Bern.* 4. *Consid* 4.

tirosos un Pedro: contra los blasfemos un Pablo; y contra los negociantes del Templo, como Cristo.

Podrè formar el vaticinio, que en el solio de su misericordia se difundiràn à beneficio de los menesterosos los frutos de esta viña que el Señor le ha encomendado; ò porque considerandose solo Administrador fiel, no permitirà varien de direccion esos sagrados proventos que los Cànones apellidan Herencia de Jesu Cristo, Patrimonio de los Pobres, Precio de los Pecados, Depòsitos de la Piedad, y Votos de los Fieles; ò porque poseido de esa caridad que nada busca para sì, les darà el debido destino à que induce quando menos esta Reyna de todas las Virtudes.

Podrè formar el vaticinio, que al aumentar la Gerarquìa Eclesiàstica con nuevos Ministros, atento al precepto del Apòstol, (s) à nadie impondrà las manos, que no

(s) *Ad Tim.* 5.

no ilustre su caràcter: que nò se reconozca por suerte y parte del Señor: distinguiendo la verdadera vocacion de lo que solo ostenta el que aspira al Sacerdocio por huir las calamidades del siglo, mejorar de fortuna y aspirar à los honores de la Iglesia. Asì no verèmos obscurecido el resplandor del oro, alterado su color, esparcidas las piedras del Santuario, expuestas en los caminos al tropiezo: (t) ni en nuestro venerable Estado esas sordideces que lo abaten, ò esos femeniles adornos indignos de nuestra gravedad, y que obligaban al Doctor Màxîmo à decir: que los que los usan, mas huelen à Novios que à Presbìteros. De este modo sin dar oidos à los afectos carnales, sino al discernimiento de su penetracion y juicio, dispensarà esos Beneficìos que son todo el galardon del mèrito, à quienes puedan copiar en sus personas las virtudes del

que

(t) *Thren.* 4.

que los promueve: y que formados à su temple, sean aptos à partir con su Pastor la vigilancia sobre el Rebaño.

Podrè formar el vaticinio, que sì convidado de la Esposa: *Egrediamur in agrum, commoremur in villis*: (u) sale à sus debidas excursiones; serà para observar si ha florecido la viña: si el efecto corresponde al cultivo: si se marchitan con el cierzo helado las flores: si los dulces frutos que esperaba, se han convertido en uva de hiel, y en amarguisimos racimos. (x) Serà todo su cuidado no confiar à inferior mano lo que solo de la suya puede tener vida. Porque sabe que el hijo de la viuda de Sunàm no resucita, aunque Eliseo confie el Bàculo à Giezì, aunque lo instruya para la expedicion, hasta que el mismo Profeta viene, se acerca al lecho, ora à Dios, se reclina sobre el niño, se acomoda à sus miembros, se

F es-

(u) *Cant.* 7.
(x) *Deut.* 3.

estrecha, se encoge y se limita, proporcionàndose à la pequeñez del cadàver, que solo asì pudo volver à la vida. (y) Paso que nos enseña, que la precaria autoridad no vivifica: que sola la instruccion no alienta: que sola la delegacion no endereza: que es necesario acercarse en persona à las indigencias de cada uno: fortalecer à los debiles: erigir à los caìdos: encaminar à los desviados: estrecharse con los pequeños: encogerse con los humildes: hacer instrumentos de salud todos sus miembros; y proporcionarse à todos hasta introducir el espiritu de reforma en este cuerpo, que solo al fomento de tan activo calor podrà recobrar la vida.

Asì rico de despojos, lleno de victorias y de triunfos, irà V. S. I. à presentarlos en la capital del Reyno à la venerable Asamblèa, que es hoy uno de los nobles proyectos del Monarca, como verdade-

(y) 4. Reg. 4.

dadero Heredero de los primeros Soberanos que ilustraron antiguamente sus Reynados con el cuidado de estos Concilios. Allì serà V. S. I. si nò la cabeza, el alma del Concilio. Allì deberàn las Iglesias Americanas à su influxo, lo que esta del Cuzco debiere à su gobierno, Allì el que lo oyere invicto contra los errores: eficaz en las invectivas: domèstico en las Escrituras; y como el principal òrgano de aquel cuerpo, dirà: que es otro Agustin en los Concilios de Cartago. Allì el que lo atendiere insistir en la observancia de los Cànones antiguos: sugerir otros nuevos: dictar à viva voz los Decretos: defender los derechos de la Iglesia; y restaurar la Disciplina, lo tendrà por un Isidoro en el quarto Concilio de Toledo.

Allì el que lo advirtiere todo embebido en extirpar los abusos, que ofuscan la pureza del culto: promoviendo la instruccion de los Sacramentos: mirando como propia la causa de aquellos desva-

lidos, que son la porcion mas notable de estos estados: resistiendo à las vexaciones de los humildes: componiendo al Clero: moderando al Pueblo: designando limites à las Parroquias Rurales: equilibrando sus congruas; y comprehendiendo en su mente quando ha menester el règimen espiritual de estos Dominios, desconcertado à pesar de los mas prudentes reglamentos por la inconstancia y caducidad de los tiempos: no tendrà dificultad en equivocarlo con un Toribio en sus Concilios Provinciales de Lima. Emulo asì de su zelo, y partìcipe de su espìritu, que ha debido sin duda V. S. I. en esa Casa, que baxo de su nombre ha dexado à la posteridad un monumento perenne de su beneficencia, yà por sì, yà por el Concilio, despues de desmontada la maleza de la ignorancia y del vicio, harà (si nò engañan estos vaticinios) que arribemos à aquella perfeccion, que acusa la negligencia de los tibios.

¿ Pero

¿ Però què digò, *si nò engañan estos vaticinios* ? ¿ Còmo han de engañar, si se fundan en la conducta de V. S. I. hasta aquì tan irreprehensible, que moderando sus afectos, ha puesto en el mayor concierto todas sus pasiones ? ¿ Si se fundan en un procedimiento tan desasido del interes, que ha escrupulizado percibir los frutos que tantos titulos hacen yà suyos, y solo se acuerda de ellos paraque corran al alivio de vergonzantes y mendìgos ? ¿ Si se fundan en su propia humildad, con que ha querido hacer en sus cartas pùblica confesion de su pretendido demèrito, adoptando aquellos humildes sentimientos, que S. Bernardo en una de sus Epìstolas inspiraba à un nuevo Obispo, de quien parece no haber concebido la mayor esperanza ? (z)

¿ Còmo han de engañar, si se fundan en el juicio que tienen todos de su

(z) *Epist.* 28. *Edit. Mabill.*

talento ; que si V. S. I. lo reputa mìnimo , el mundo lo califica de supremo : y quando le parezca desconocido su nombre, lo ha de hallar aun antes de su exâltacion ilustrìsimo ; como lo juzgò el penùltimo de los Prelados de Lima , que siendo uno de los mayores de aquella insigne Metròpoli , asì por sus eruditas Disertaciones cèlebres en la Europa , como por sus equitativas Màxîmas memorables en la Amèrica ; quiso señalar su Pontificado, dando con el contraste de su delicado discernimiento todo el valor à este Diamante , y engastàndolo en el rico Anillo de su Iglesia , paraque allì brillando à mejor luz llamase la atencion de quien hoy dignamente lo sublima ? ¿ Si se fundan por esto mismo en el honor de su Ilustrìsima Persona ; que empeñada en no desmentir el justo concepto del Monarca al promoverlo, la grande espectacion del Pueblo al recibirlo , y el gozo de su Grey al merecerlo, se verà en necesidad de decir , lo que en semejante aportuni-

nidad el mayor de los Oradores: *Mihi autem omnia potius perpetienda esse duco, quam non ita gerendum Consulatum, ut in omnibus meis factis, atque conciliis, vestrum de me factum conciliumque laudetur.*? (a)

¿Còmo han de engañar, si se fundan sobre su misma nobilìsima Persona, que privada hoy por un naufragio de su esclarecida Familia, parece que la Providencia por este, que para sus arcanas disposiciones no fue acaso, lo ha constituido en aquella feliz situacion debida à un Grande Sacerdote, que introducido en el Teatro de su Iglesia, como otro Melchîsedech en el de la Escritura, sin Padre, sin Madre, ni Deudos; (b) se halla mas libre de los combates de la sangre, y mas expedito para el vìnculo estrecho con la Iglesia su Esposa? Y sobre todo, ¿si se fundan en las oraciones, ruegos y clamores

(a) *Cicer. 2. Agraria, C. 3.*
(b) *Heb. 7.*

res con que esta Iglesia toda quanta es, al considerarse como una Tortola desamparada en viudez, gemìa por un Pastor que la consolase y defendiese; y presentadas estas sùplicas ante el trono del Altìsimo, han recabado de su beneficente mano un Esposo qual se pedìa: un Esposo, que serà con propiedad el Esposo de sus làgrimas, como Moyses fue para Sephora el Esposo de su Sangre: (c) no siendo persuasible, que quando Dios se dexa obligar tanto de los ruegos de los Justos, que aun la mision de su Hijo Unigènito al mundo gustò de acelerarla por los suspiros de los collados eternos; (d) despreciase los de esta Iglesia, en cuyo vasto recinto serìa temerario arrojo decir, que no hallaba siquiera diez Justos suficientes, como en otra edad, à apaciguar toda su ira?

¿ Quien, en vista de todo esto, no di-

(c) *Exod.* 4.
(d) *Gen.* 46.

disiparà sus desconfianzas, y se felicitarà à sì mismo: porque al punto de tomar V. S. I. las riendas del gobierno, mudarà toda su suerte de aspecto? Felicitarà à la Ciudad, porque en V. S. I. restaurarà su antiguo esplendor. A la Diocesis, porque en toda su inmensa amplitud serà el objeto de su zelo. Al Clero, porque respirarà aquella piedad que hace respetables sus deberes. A los Pàrrocos, porque avivaràn su solicitud â vista de la del Mayoral de la Grey. A los agoviados y oprimidos, porque oponiendo un muro inexpugnable à los Poderosos, pondrà à esos infelices à cubierto de los insultos de su ambicion. A los Pobres, porque hallaràn la abundancia que supla su escacez. A las Leyes, porque reasumiràn su vigor para contener el libertinage, y se les darà el mayor impulso à la observancia de sus Decretos. A la Disciplina, porque recibirà el mas fuerte nervio que la sostenga. Al Culto Divino, porque verà

su mayor fervor y sinceridad. Y à V. S. I. por la gloria de ser para los vicios el mas irreconciliable contrario, y para las virtudes su mas recomendable protector. Esto agradece su Iglesia: esto excita su celebridad y regosijo: porque yà en posesion de todo el objeto de su esperanza, no duda de la verdad de todo quanto He dicho.

FIN.



5.

RELACION
DE
LAS EXEQUIAS, QUE
A LA MEMORIA DE N. SS. P. CLEMENTE XIV.

CELEBRO LA PROVINCIA DE LOS SS. Doce Apóstoles de la Orden de S. Francisco en la Iglesia de su Convento grande de Jesus de la Ciudad de Lima.

ESCRIBELA

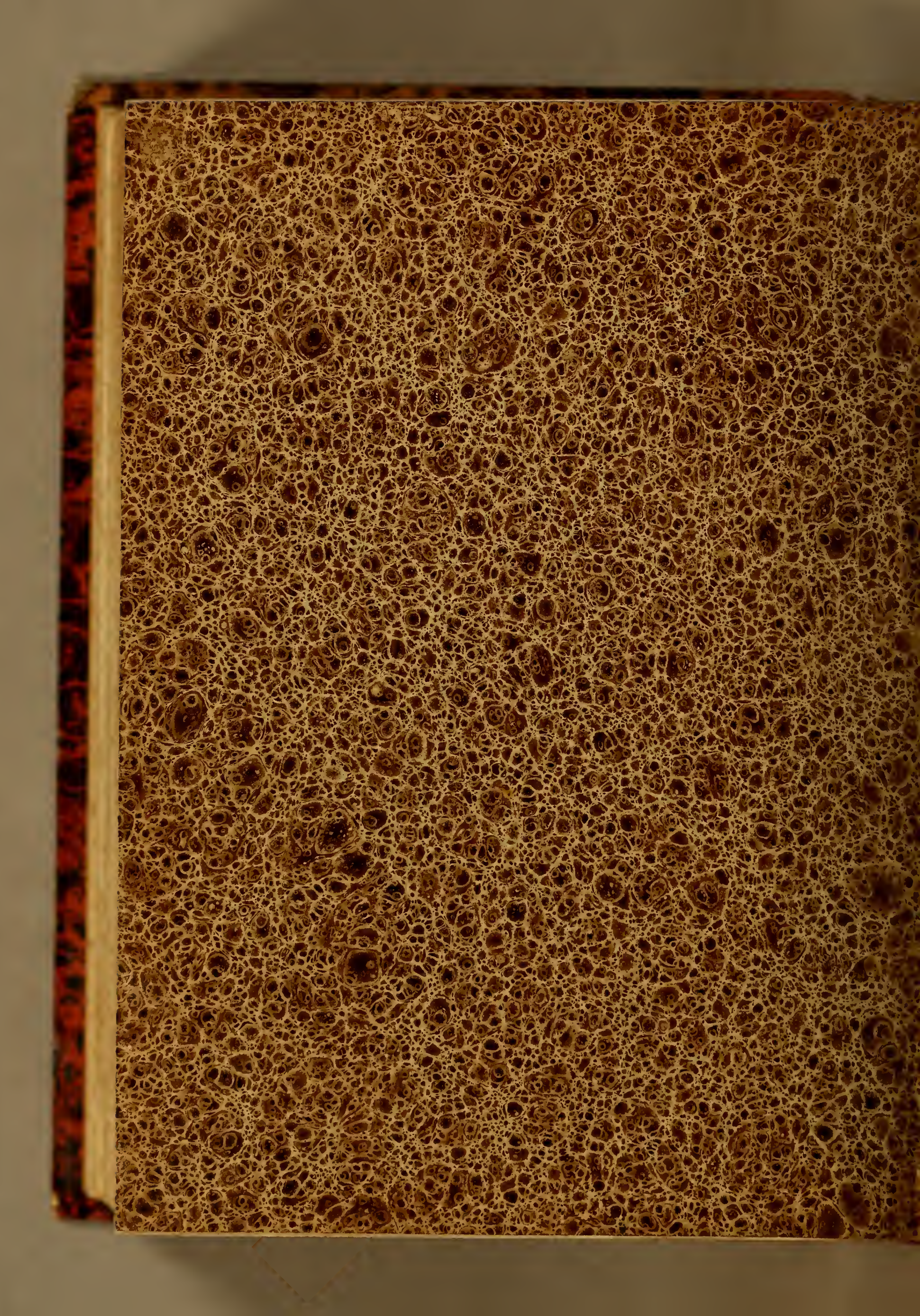
EL R. P. Fr. AGUSTIN DELSO, DOCTOR Teólogo de la Real Universidad de S. Marcos, Lector de Nona, y Regente Mayor de Estudios en el referido Convento de Lima.

PUBLICALA, Y OFRECELA

Al Exmo. Sr. Conde de Castillejo, Grande de España &c. el Señor D. Joseph Miguel de Carbajal y Vargas Manrique de Lara, su Nieto, y Primogènito de los Excelentísimos Señores Condes del Puerto.

---

n la Impr enta de los Niños Huérfanos. Año de 1776.






HT